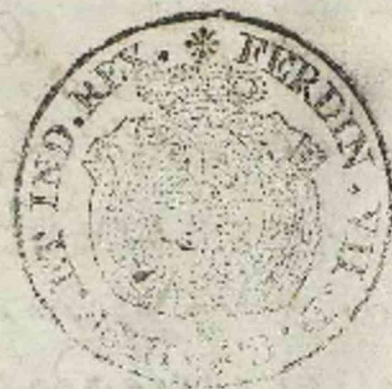


Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, ANO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Comprend que no produciendome esta otra cosa que un incesante trabajo, y que unicamente la conseruo por el honor grande que en ello me concedio el Rey y el Pueblo, deuo hacer, como desde luego hago de miuion de ella, muerin lo expongo todo a S. M. con los documentos justificatiuos para q. vuelua lo que fuere de su Superior agrado: Y entendido por una Ciudad Acuerdo y acuerdo: que ni puedo ni deue admitir la demision, respecto a q. son notorios los particulares Servicio y hon que S. M. le concedio a D. Fran. de Paula Exca. asi como el notorio desempeño en la repetida barta comision, y q. ha puesto a su Ciudad, asi como le son tambien notoria las demas q. ha desempeñado con notorio alivio y utilidad del Publico; que asi mismo se halla en quietud posesion del empleo de Diputado de que nadie puede privarle sin una falta conocida, y terminante a la soberana disposi-

